

ACTIVIDADES ACADÉMICAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE LARGA DURACIÓN

(DE 60 A 180 DÍAS) días naturales

PROGRAMA DE MAestrÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA SALUD ANIMAL (PMDPCSA)

Se considerarán las actividades académicas que se realicen desde el **13 de enero del 2025** y hasta el **28 de noviembre de 2025**.

Nota: Los apoyos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal de la Coordinación General De Estudios De Posgrado 2025.

Procedimiento:

Entregar de solicitud de Apoyo Económico de Larga Duración a Comité Académico de Posgrado. Revisar Cuadro de fechas de entrega. **

<https://www.posgrado.unam.mx/saludanimal/alumnos/formatos.html>

En caso de ser aprobada la solicitud entregar los siguientes requisitos

Requisitos documentales:

- 1.- Solicitud de apoyo para Actividades Académicas, de Larga Duración disponible en (*)
- 2.- Constancia de actividades Académicas para beca disponible en el sistema de la Subdirección de Asuntos Escolares de Posgrado (SAEP)
- 3.- Inscripción vigente validada por la SAEP o el programa de posgrado.
- 4.- INE o Pasaporte vigentes
- 5.- Carta compromiso firmada. (*)
- 6.- Copia de Carta de aceptación de IES en papel membretado, dirigida al interesado(a) o al programa de posgrado que incluya:
 - a) Nombre completo del alumno
 - b) Nombre completo del asesor/tutor de la IES, correo electrónico y firma
 - c) Fecha de inicio y termino de la actividad
- 7.- Carátula del estado de cuenta bancario de una entidad bancaria mexicana con una antigüedad máxima de 3 meses (deberá contener nombre del beneficiario, RFC, número y tipo de cuenta, número de cuenta CLABE y número de sucursal).
- 8.- Formato del Seguro de Accidentes Personales de Prácticas de Campo Escolares y Deportivas Nacional y en Extranjero, con firma autógrafa del alumnado, así como el original de la ficha de depósito o transferencia interbancaria del pago. Para actividades académicas que se realicen durante la renovación de la póliza deberá elaborar el formato y el pago por separado de acuerdo con la tarifa que le aplique. (*)
- 9.- **Para actividades internacionales:** Copia de la Póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores con cobertura en el país destino, que considere la totalidad de la actividad académica, misma que deberá incluir: lesiones, enfermedades, hospitalizaciones, enfermedades adquiridas, evacuación y repatriación médica de emergencia.
- 10.- **Para actividades nacionales:** Carta de vigencia y/o copia del carnet del IMSS o ISSSTE

* Estos documentos están disponibles en:

<https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/movilidad-de-larga-duracion/>

Requisitos para el alumnado de maestría y doctorado

1. Estar inscrito en un programa de maestría o doctorado para realizar actividades académicas nacionales o internacionales. El periodo de realización de la actividad académica deberá considerarse dentro de los semestres de plan de estudios; a partir del segundo semestre en el caso de maestría y después del primer año en el caso de doctorado.
2. Ser alumno de Tiempo Completo

3. **El alumno o alumna sólo podrá ser beneficiario(a) de 1 (un) apoyo para actividades de académicas de larga duración durante el tiempo curricular total del plan de estudios que curse, con excepción de los alumnos convenios para obtención de doble grado de doctorado.**
4. Ser autorizado por el Comité Académico del Programa.
5. Ser postulado por la coordinación del programa de posgrado en el que está inscrito a la CGEP, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 3 de octubre de 2025.
6. Cumplir con los requisitos documentales descritos en esta convocatoria y en las reglas de operación.

<https://www.posgrado.unam.mx/media/archivos/Lineamientos-L.D.-marzo.pdf>

Obligaciones del alumnado:

1. Entregar los documentos requeridos al programa de posgrado en el que está inscrito en los tiempos establecidos para la aprobación del Comité Académico y su gestión en el Departamento de Gestión de Apoyos.
2. Cubrir los gastos que genere su estancia y que no estén incluidos en los apoyos de la convocatoria.
3. Reembolsar a la CGEP la totalidad del recurso que le fue otorgado, si la actividad académica no se lleva a cabo (no podrá utilizarlo para una actividad diferente) o ante el incumplimiento de la entrega de informe académico y/o constancia de participación en la actividad.
4. Cumplir durante la actividad académica, con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Realización de Prácticas de Campo de la Universidad Nacional Autónoma de México, disponibles y en los Lineamientos Generales para regular la Movilidad del Alumnado y Estudiantado del Posgrado de la UNAM,
5. Verificar que su cuenta bancaria no tenga restricciones de límite de depósitos.
6. Cumplir adecuada y oportunamente con todos los trámites migratorios y sanitarios, incluidos los permisos necesarios y/o visa correspondiente, así como acatar las leyes del país en donde se encuentre.
7. Proporcionar información completa, real y veraz.

A su regreso el alumno debe enviar al correo: apoyo_movilidad@posgrado.unam.mx el "Comprobante de Actividad de Larga Duración" debidamente llenado y firmado por la persona responsable de IES receptora, disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/becasy-apoyos/movilidad-de-larga-duracion/> formato PDF.

Y al correo nidia.gualo@posgrado.unam.mx el Formato para reporte de actividades académicas, con el Vo.Bo. del Tutor. Disponible en

<https://www.posgrado.unam.mx/saludanimal/alumnos/formatos.html>

En caso de incumplimiento DEBERÁ REINTEGRAR EL RECURSO OTORGADO Y NO PODRÁ SOLICITAR NINGÚN OTRO APOYO.

IMPORTANTE: En caso que el alumnado prolongue su estancia en la IES será bajo su responsabilidad y deberá contar con la aprobación de su Comité Académico, mantenerse con recursos propios y asegurarse de cumplir con los requisitos que solicite el C. A y la IES receptora.

CONTACTO: M.C Nidia Gualo nidia.gualo@posgrado.unam.mx Tel: 56-23-02-22 Ext. 80013

CUADRO DE FECHAS DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA DE SOLICITUD AL C.A.	FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD	FECHA DE ASIGNACIÓN	FIRMA DE DOCUMENTOS
3 de abril	4 al 6 de marzo	3 al 7 de marzo	18 de marzo	18 al 21 marzo
20 de marzo	27 de marzo	31de marzo al 4 de abril	21 de abril	21 al 25 de abril
24 de abril	30 de abril	5 al 9 de mayo	19 de mayo	19 al 23 de mayo
22 de junio	29 de mayo	2 al 6 de junio	16 de junio	16 al 20 de junio
3 de julio	31 de julio	4 al 8 de agosto	18 de agosto	18 al 22 de agosto
21 de agosto	28 de agosto	1 al 5 de septiembre	17 de septiembre	17 al 24 de septiembre
18 de septiembre	25 de septiembre	29 de septiembre al 3 de octubre	13 de octubre	13 al 17 de octubre

C.A. : Comité Académico del programa de Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal

NOTA: El alumnado **no** podrá realizar trámites a distancia, ni enviar documentos por mensajería o correo convencional ni dejar carta poder. En caso de iniciar la estancia sin haber realizado la firma de la documentación, el tramite será **cancelado**.